

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS CON RELACIÓN AL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE POR LA QUE SE ORDENAN Y ORGANIZAN PARA LAS PERSONAS ADULTAS LAS ENSEÑANZAS DEL BACHILLERATO EN LOS RÉGIMENES NOCTURNO Y A DISTANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el presente voto particular al proyecto de Orden que nos ocupa por estar en desacuerdo con la LOMCE y, por tanto, rechazar cualquier norma que desarrolle esta impuesta y nefasta ley.

Además, esta norma viene a restar flexibilidad al Bachillerato que se cursa en el régimen nocturno y, con ello, se vuelve a legislar contra el alumnado, lo que rechazamos frontalmente.

Madrid, 28 de julio de 2016